

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008-2025 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (10 de abril del 2025)

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 03:00 pm. del día 10 de abril del año dos mil veinticinco, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 008-2025, para lo cual el consejero delegado manifestó lo siguiente:

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

**Después de saludar manifestó:**

Que, en coordinación efectuada por el consejero delegado con el secretario del Consejo Regional, mediante el Oficio Múltiple N° 019-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-SCR del día nueve de abril del dos mil veinticinco, se ha convocado a la Sesión Extraordinaria N° 008-2025, para el día de hoy, jueves diez de abril del dos mil veinticinco. Secretario, tiene uso de la palabra.

**Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional**

**Después de saludar manifestó:**

A continuación, voy a dar pase a la asistencia correspondiente.

Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	Presente
Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	Presente
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	Presente
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	Presente
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	Presente
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	Presente

Consejero delegado, así mismo le informo que el consejero Romario Prescott está solicitando momentáneamente ya que está en camino, está terminando unas diligencias en el seguro, se encuentra en camino y por tanto voy a tomar la asistencia correspondiente, consejero. Por el momento está pidiendo participar de manera virtual.

Consejero Romario Prescott, manifieste si se encuentra presente en la presente sesión de consejo.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional**

Sí, secretario, estoy ya camino por una diligencia personal ya al hemicycle regional para poder continuar con un punto de agenda que tiene la comisión. Por tanto, me encuentro presente y así mismo mediante la presente participación que me están dando el pleno del consejo, solicito que mi punto de agenda de la comisión a tratar pase al punto número 2 por favor, para poder llegar y exponerlo. Muchas gracias.

**Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional**

Sí, muy bien consejero Romario, consejero delegado, en ese sentido le informo que a la presente sesión de consejo se encuentran participando los siete señores consejeros, por tanto, contando con el quórum reglamentario válido proceda usted a dar inicio a la misma.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Sí, con el quórum reglamentario válido se dará inicio a la Sesión Extraordinaria N° 008-2025 correspondiente al mes de abril de 2025. Secretario, someta a votación el pedido por parte del consejero Romario Prescott de poder poner, pasar su punto de agenda como segundo punto, su primer punto.

**Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional**

Con su venia, consejero delegado voy a llevar a votación el pedido. Los señores consejeros que estén a favor de aprobar el pedido solicitado por el consejero Romario para que su punto de agenda relacionado al Dictamen N° 02-2025 sea pasado al segundo punto de agenda. Los señores consejeros regionales que estén a favor sírvanse a levantar la mano.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

Sí, consejero delegado, le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARIÑO VINCEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMÁN BAL PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – **Consejero Delegado**  
Ok, secretario. Entonces, teniendo en cuenta que el consejero Romario Prescott va a dar la exposición de su punto de agenda como segundo punto dentro de la agenda, pasamos al tratamiento del Dictamen N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COI aceptación de donaciones de geobolsas a favor del Gobierno Regional de Tumbes, formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura. Para dicho tratamiento doy pase al presidente de la Comisión de Infraestructura el consejero Sammy Cruz Edward.

**Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA** – **Consejero Regional**  
**Después de saludar manifestó:**  
Por parte de la comisión hemos recibido el documento donde solicitan la aprobación de la donación de 2000 geobolsas de 5 metros por 2 metros por 1 metro, las cuales ya se han socializado en el grupo de todos los consejeros, supongo ya tienen que haber leído y voy a pasar a leer lo que son conclusiones y recomendaciones de dicho dictamen.

**Conclusiones:** Los consejeros regionales integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura concluyen que es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes emita el acuerdo del Consejo Regional aprobando la aceptación de donación de geobolsas a favor del Gobierno Regional Tumbes.

**Recomendaciones:** Los consejeros regionales integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura recomiendan al pleno del Consejo Regional emite el acuerdo del Consejo Regional establezca lo siguiente:

**Artículo 1.** Aprobar el presente dictamen formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional Tumbes que declare procedente la aceptación de la donación de geobolsas a favor del Gobierno Regional Tumbes.

**Artículo 2.** Aceptar la donación efectuada por la Autoridad Nacional de Infraestructura Anin a favor del Gobierno Regional Tumbes de los siguientes bienes. Geobolsas de 5 metros por 2 metros por 1 metro, cantidad 2000, estado bueno y peso 16.000 kilos.

**Artículo 3.** Notificar el presente acuerdo del Consejo Regional al Gobernador Regional de Tumbes para que tome conocimiento y acciones respectivas disponiendo le efectúe la asignación y entrega de los bienes donados de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

conformidad de los procedimientos administrativos detallados en la normatividad legal vigente.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

Artículo 4. Encargar a la Jefa de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes la publicación del presente acuerdo en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes. Compañeros, para explicarles también que este documento fue regresado porque había venido el documento primigenio con opinión legal pero no contaba con opinión técnica, por lo tanto, la Comisión se reunió y se devolvió dicho expediente para solicitar la opinión técnica y posterior a ello la opinión legal nuevamente considerando la opinión técnica del mismo.

Ing. BORIS PATINO PANDO VINCE  
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMÁN RAMÍRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

Prof. BENY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MISTEL BUSTAMANTE PAPA  
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS PATINO PANDO VINCE  
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMÁN RAMÍRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

Prof. BENY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MISTEL BUSTAMANTE PAPA  
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS PATINO PANDO VINCE  
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMÁN RAMÍRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

Prof. BENY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MISTEL BUSTAMANTE PAPA  
CONSEJERO REGIONAL

Hemos visitado los almacenes junto con la Comisión, para lo cual hay fotografías de por medio donde se ha constatado que existen las geobolsas en dicho almacén y se ha levantado un acta también de lo mismo que se ha constatado. Posterior a ello recién se emite para que la Secretaría lo eleve a los asuntos legales para que puedan elaborar dicho Dictamen 003-2025/GOB.REG.TUMBES de la Comisión de Infraestructura a la cual presido. Si hubiera alguna pregunta, estamos llanos para contestarla. ¿Alguna pregunta compañeros consejeros?

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

**Después de saludar manifestó lo siguiente:**

Efectivamente hemos tenido la documentación, incluso esto mereció una observación por parte del ALA, que envió un documento donde la Dirección de Agricultura y la Gerencia de Desarrollo Económico le informa que el Consejo Regional no actuaba, no soltaba estos documentos, o sea, no les daba trámite y por eso era la razón que se demoraba en la aprobación de estas geobolsas. Pero lamentablemente todos conocemos que para nosotros existe la Resolución Ejecutiva N° 003 referente a la aprobación de donaciones.

En este sentido informa que debe contar con un informe técnico, pero lamentablemente lo que había venido es un informe legal y no había venido el informe técnico. Razón por la cual nosotros lo devolvimos y ya una vez que hemos tenido ya tanto el informe técnico como el informe legal, hemos procedido a la evaluación y la verificación in situ de estas geobolsas, las mismas que se encuentran en el Almacén Central del Gobierno Regional de Tumbes y hemos procedido a aprobar y agendarla para su debate y aprobación en esta sesión de consejo. No está por demás también que hacer una recomendación a todos los consejeros dentro de nuestra función fiscalizadora, hacerle un seguimiento para que estos bienes que son

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

donados para apoyar a los sectores que realmente lo necesitan efectivamente cumplan la función para la cual han sido donados.

Después de todo, está dentro de la normalidad y la legalidad que la ley exige para aprobarlo en pleno del Consejo Regional. Esa sería mi participación.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Sí, consejero Boris Pardo tiene uso de la palabra.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional**  
Sí, solamente para que quede en audio porque no lo ha mencionado el consejero Sammy, el área que está solicitando que sea aprobada esa donación, este consejero.

**Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional**  
Es el área de Ofregerd.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional**  
Ya estando en este caso la opinión legal y técnica, creo que ya sustentó el consejero y procederíamos a la votación, consejero Ríos.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Sí, consejero Boris Pardo. Solo hacerle la consulta al consejero a la comisión. ¿Cómo se va a dar la distribución o indica en el documento o los funcionarios conocen sobre este tema de distribución de las geobolsas?

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**  
Bueno, de acuerdo a la directiva, la persona que se le hace a la que se le asigna estos bienes son los responsables hasta la distribución final de los bienes que se aceptan en donación.

En todo caso, será Ofregerd el que disponga de los mismos y también el que responderá a futuro sobre el buen uso de estos bienes.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Ok, ingeniero.

**Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional**  
Según la Directiva 003-2023, toda persona que recibe una donación se hace responsable desde que la recibe hasta el final de la misma.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

Entonces, por lo tanto, el área que está solicitando y la que ha recepcionado será la responsable de esta hasta el final de la misma. También para ello, pues, nosotros como fiscalizadores tenemos la función de salir a verificar dónde es que se han distribuido estas bolsas, si es que están bien distribuidas, qué fin ha tenido esta donación. Y todas las donaciones que apruebe el Consejo Regional deben de ser fiscalizadas por el Consejo Regional.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

Sí, y más que todo, presidente, el buen uso que se les dé y técnicamente, como dice la norma, que deben ejecutarse esas geobolsas. Porque lamentablemente cuando no se hace un trabajo técnico bueno en el llenado de estas geobolsas con el material que se va a utilizar, no funcionan y colapsan con el tiempo. Porque estas bolsas han sido creadas para tener una buena durabilidad, pero de acuerdo a la forma como se hace el llenado técnicamente y el acomodo de las mismas en las zonas que van de defensa de ribereñas o entre los cerros, cuando hay un tipo de huaycos y esas cosas.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Alguna otra participación por parte de los consejeros sino para someterla a votación? Listo. No habiendo otra participación por algún consejero, secretario, por favor, someta votación el tratamiento del dictamen.

**Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional**

Sí, consejero delegado con su venia, voy a someter a votación el dictamen que ya ha sido dado lectura por el presidente de la Comisión de Infraestructura, en este caso el consejero regional Sammy Cruz Peña y así mismo también ha sido debatida por los señores consejeros.

Bien, los señores consejeros que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 003-2025 formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura relacionado a la aceptación de donaciones de geobolsas a favor del gobierno regional de Tumbes, los señores consejeros que estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor

Consejero delegado, le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 032-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS ESPINO VARGAS  
CONSEJERO REGIONAL

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el DICTAMEN N° 003-2025/GOB. REG. TUMBES-CR-COI, “ACEPTACION DE DONACIONES DE GEOBOLSAS A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”, formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura.

DR. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ACEPTAR** la donación efectuada por la Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN, a favor del Gobierno Regional de Tumbes, de los siguientes bienes:

Prof. JERRY MARIO RISCO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	PESO TOTAL KG
01	GEOBOLSAS DE 5m x 2m x 1m	UNIDAD	2,000	BUENO	16,000

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEN  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional, al Gobernador Regional de Tumbes, para conocimiento y acciones respectivas, disponiéndole efectúe la asignación y entrega de los bienes donados de conformidad con los procedimientos administrativos detallados en la normatividad legal vigente.



**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** la publicación del presente Acuerdo en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes.

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional**  
Presidente, de acuerdo a lo ya dictaminado, solicito mi incorporación en la presente sesión.



**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Ok, consejero. Siguiendo con el siguiente punto de agenda, Tratamiento del Dictamen N° 002-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CODS, autorizar al Gobernador Regional a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tumbes y el Ministerio de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Educación mediante un nuevo acuerdo de consejo regional y encargar al Ministerio de Educación la realización de actividades de su competencia para la formulación, evaluación, gestión, ejecución, financiamiento, operación y mantenimiento correspondiente a los servicios complementarios del Proyecto de Inversión Mejoramiento del Servicio Educativo Especializado para alumnos de segundo grado de secundaria de educación básica regular con alto desempeño académico de la región Tumbes bajo la modalidad de asociación, asociaciones públicas, privadas como parte del proyecto APP COAR Grupo 2, formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social. Para dicho tratamiento le doy pase al presidente de la Comisión de Desarrollo Social, el consejero Romario Prescottt.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS ESCOBAR PABLO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional**

**Después de saludar manifestó lo siguiente:**

El dictamen que ha recaído en la Comisión de Desarrollo Social es sobre la autorización al gobierno regional a suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno regional de Tumbes y el Ministerio de Educación mediante un nuevo acuerdo de consejo regional para encargar al Ministerio de Educación MINEDU la realización de actividades de su competencia para la formulación, evaluación, gestión, ejecución, financiamiento, operación y mantenimiento correspondiente a los servicios complementarios del proyecto de inversión, mejoramiento del servicio educativo especializado para los alumnos del segundo grado de secundaria de educación básica regular con alto desempeño académico de la región de Tumbes bajo la modalidad de APP, que es en este caso Asociación Pública Privada.

Prof. HENRI MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL DOBLAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMBY EDUARDO CRUZ PENA  
CONSEJERO REGIONAL

Es preciso hacer mención que es una de las modalidades que recién está realizando en este caso en el norte del Perú que es casi similar a la modalidad de obras por impuestos, pero en esta modalidad recae en una normativa que es la Ley de Base de Modernización de Gestión del Estado la Ley de Descentralización y la Ley de Bases de Descentralización. Asimismo, dentro de lo que es la ley y el Decreto Legislativo 1362 una ley aprobada por el Ejecutivo a nivel nacional que señala y regula la promoción de la inversión privada mediante Asociación Pública Privada y proyectos en activos. Indica también el Decreto Legislativo 1543 que dicta las medidas para mejorar la gestión de los proyectos y los procesos y promoción de la inversión privada.

Es decir, ya es una normativa que tiene sus propias directivas, sus propios procedimientos y uno de los procedimientos es para que se pueda dar una obra mediante la modalidad de APP, que es Asociación Pública Privada, regulada en la norma que ya he traído a colación, tiene que necesariamente



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ser aprobado la autorización del convenio en el Consejo Regional hacia el Ejecutivo. Pero para ello se tiene que tener un informe técnico y un informe legal respectivo para la formulación del acuerdo y también del dictamen correspondiente. Es preciso hacer mención que aquí tenemos al técnico de lo que es OPMI, del Gobierno Regional, para que sea quien nos ilustre, no con respecto al procedimiento, sino con respecto a de qué se trata este proyecto y para qué se ha puntualizado y se ha puesto dentro de lo que es el programa de la cartera multinacional de inversiones para que el Gobierno Regional pueda hacer la inversión correspondiente.

Con su venia, presidente, quiero que se le autorice la participación al jefe de la oficina de OPMI para que pueda ilustrarle al Pleno cuál es el desempeño que vienen realizando con respecto a este proyecto.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Sí, consejero, como hay un pedido por parte del consejero Romario Prescott, si no hay ninguna oposición por parte de los consejeros, adelante el jefe de OPMI, por favor. Tiene usted el uso de la palabra.

**CRISTIAN MARTÍNEZ MOGOLLÓN – Jefe de la OPMI del Gobierno Regional de Tumbes**

**Después de saludar manifestó lo siguiente:**

Mi nombre es Cristian Martínez Mogollón, soy jefe de la OPMI del Gobierno Regional. Esta gestión de este proyecto de inversión pública, que es el COAR, las gestiones vienen ya desde el año 2015, inclusive ya hay un acuerdo de consejo anteriormente en el año 2016, en el cual se le dio pase justamente a este gran proyecto y el Gobierno Regional ya ha implementado algunas acciones. Una de ellas es el COAR provisional, que se elaboró aquí por parte del Gobierno Regional y la otra inversión es justamente las pistas y veredas que se ejecutaron de acceso hacia el nuevo COAR, que es justamente lo que ha ejecutado por parte del Gobierno Regional, que estaba dentro de este primer convenio, que se elaboró conjuntamente con el Gobierno Regional y Ministerio de Educación.

Ahora, el Ministerio de Educación, hay un proyecto ya de parte del COAR, hay un proyecto ya por parte del Ministerio de Educación que ha formulado, el cual a la fecha se encuentra desactivado, dado que ya han transcurrido tres años para la desactivación de este proyecto y justamente por eso es que el Ministerio de Educación está solicitando del acuerdo de consejo para actualizar este estudio de preinversión e iniciar la fase ya de ejecución de esta importante obra que es muy importante para nuestros niños, el cual deben contar ya con un COAR definitivo, que va a estar ubicado en el Distrito

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

de San Juan de la Virgen. Eso es todo lo que tengo que informarles, ya queda a pleno del consejo la aprobación de este acuerdo de consejo, el cual sería muy importante para la población. Gracias.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS A. ESCOBAR VINCIG  
CONSEJERO REGIONAL

### Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional

Para continuar con parte de la exposición, ya más o menos el técnico ha orientado y cabe manifestar de que este expediente ha sido ya observado por el suscrito, porque en un primer momento había realizado una opinión técnica, el contador público colegiado Elvis Junior Oyola Vilela y posterior a ello nosotros necesitábamos la opinión técnica del jefe del área, quien ha hecho suya la opinión en este caso del servidor y también ha informado, ha realizado, ha protocolizado el informe técnico respectivo. Yo lo observé junto con la comisión porque el primer informe técnico señalaba de que como ya el consejo regional en el 2016 había realizado y autorizado al gobernador mediante un Acuerdo de Consejo Regional con ese acuerdo era necesario para la suscripción del convenio. Entonces, pero cuando va a la oficina jurídica señalaba de que la opinión legal muy congruente, muy consensuada de que, si ya el gobierno regional mediante el consejo regional había autorizado con un convenio, este ya había sido suscrito con el acuerdo, con el convenio que tengo aquí a la mano que es el convenio 257-2016.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA  
CONSEJERO REGIONAL

¿Qué quiere decir? De que ese acuerdo de consejo regional que sacó en ese entonces el consejo que tenía esas atribuciones ya había cumplido su fin con este convenio, para ello se hizo la consulta al MINEDU en el cual el MINEDU ha respondido mediante correo electrónico el cual ha sido trasladado a la comisión y señala y se acoge prácticamente a lo manifestado por lo que es la oficina de asesoría jurídica del gobierno regional. Por tanto, nosotros a raíz de eso solicitamos al jefe de OPMI que es en este caso el área técnica que o reajuste su opinión técnica o haga un análisis un poco más dentro de la normatividad que había señalado el MINEDU. Tal es así que OPMI realizó un nuevo informe técnico en el cual señala de que es preciso de que se protocolice un nuevo acuerdo y se autorice al gobernador la suscripción de un nuevo convenio porque el convenio anterior ya cumplió su fin y por tanto ese es un nuevo proyecto, una nueva inversión la cual tiene que ser suscrita nuevamente por el gobernador, entonces aquí tenemos un correo del Ministerio de Educación el cual voy a pasar a detallar.



Dice, previo cordial saludo y en el marco del proceso para el desarrollo del proyecto de inversión que tiene como alcance la construcción del local definitivo del colegio de alto rendimiento COAR se remite el presente para indicar los acuerdos arribados en la reunión presencial llevado a cabo en la Dirección General de Infraestructura Ejecutiva del MINEDU. El MINEDU

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEJAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS RODRIGO BARDO VINCLES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Moz. ANILIANO RAJ PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PAR  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA  
CONSEJERO REGIONAL

Indica que para efectos de continuar con el desarrollo del proyecto de inversión para intervenir el local definitivo del COAR Tumbes bajo la modalidad de asociación pública privada, APP, se requiere la firma de un convenio de cooperación interinstitucional en el marco del artículo 21 y 22 del reglamento del decreto legislativo 13.62 que anteriormente fue mencionado por el suscrito, el cual se adjunta a la presente, para ello el GORE Tumbes gestionará el Acuerdo de Consejo Regional de Tumbes que habilite al señor Gobernador Segismundo a suscribir el citado convenio que tenga como objeto encargar al MINEDU la realización de actividades de su competencia para la formulación, evaluación, gestión, ejecución, financiamiento, operación y mantenimiento correspondiente a los servicios complementarios del proyecto de inversión para intervenir el COAR de Tumbes bajo la modalidad de APP, por tanto el MINEDU va a estar a cargo de lo que ya he mencionado líneas atrás; ante este correo de absolución de consulta es que ahora tanto la opinión legal como la opinión técnica ya tienen el mismo sentido de acuerdo a los parámetros realizados por el MINEDU por tanto como presidente de la Comisión de Desarrollo Social paso a leer las opiniones y las conclusiones vertidas en este dictamen señala las conclusiones los consejeros regionales integrantes de la Comisión Ordinaria Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes concluyen en lo siguiente: Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes mediante un nuevo acuerdo de Consejo Regional autorice al Gobernador Regional de Tumbes a suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tumbes y el Ministerio de Educación y encargar al Ministerio de Educación MINEDU la realización de las actividades de su competencia que son la formulación, la evaluación, la gestión, la ejecución, financiamiento y operación de mantenimiento correspondiente a los servicios complementarios del proyecto denominado Mejoramiento del Servicio Educativo Especializado para los alumnos de segundo grado de educación secundaria y educación básica regular con alto desempeño académico de la región de Tumbes bajo la modalidad de una Asociación Pública Privada regulada en este caso en el Decreto Legislativo plasmado líneas atrás.

**Artículo primero dentro de las recomendaciones:** Autorizar al Gobierno Regional de Tumbes a suscribir el convenio de cooperación interinstitucional encargar al Ministerio de Educación MINEDU la realización de las actividades detalladas líneas atrás.

**Artículo tercero:** Dejar sin efecto el acuerdo de Consejo Regional 047-2026 de fecha 20 de junio del 2016 que autorizó al Gobernador Regional de Tumbes a suscribir el convenio 257- 2016 denominado Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tumbes y el

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS ROMERO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMÁN RAI DRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

Ministerio de Educación. Disponer la publicación del presente acuerdo en el portal web del Gobierno Regional, por tanto, esas son las conclusiones que ha arribado esta comisión en el marco de las nuevas modalidades que realiza el Ejecutivo a nivel nacional en la inversión de lo que es en este caso obras públicas por asociación pública o privada. Muchas gracias presidente, muchas gracias consejeros.

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado  
Ingeniero Diego Alemán.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ** – Consejero Regional

Muchas gracias presidente he escuchado atentamente la lectura del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social y también la exposición por parte del técnico del área correspondiente. Al respecto a esto debo comentarle presidente que el suscrito tiene algún conocimiento cuando se inician la construcción del COAR del Colegio de Alto Rendimiento Este es el año 2016 como lo manifiesta el Consejero Romero, pero fue un pedido que hace el MINEDU al gobierno regional para la construcción del COAR provisional. Téngase en cuenta que es el COAR provisional el que el Consejo Regional le autoriza al Gobernador Regional para que ejecute el COAR provisional, ya que el MINEDU se comprometía a la construcción del COAR definitivo. En este caso yo no veo muy bien por qué vamos a dejar sin efecto un acuerdo de Consejo Regional que tuvo efectos legales en su oportunidad para la construcción del COAR provisional.

Ahora se trata de un nuevo acuerdo para que el Gobierno Regional autorice al Ministerio de Educación la convocatoria, ejecución, todo, para el COAR definitivo. Yo creo que no, cuál sería la razón de dejar sin efecto un acuerdo que ya fue para otro tema y ya se utilizó y ahora lo que nosotros vamos a autorizar ahora con un nuevo acuerdo al Gobernador Regional para que firme el convenio para la ejecución del COAR definitivo. Por eso digo, yo no entiendo, ¿por qué? Porque ese acuerdo surtió su efecto en su momento para la ejecución del COAR provisional y tal es así que el Gobierno Regional, una vez que estuvo construido, sacó un nuevo proyecto de construcción de pistas y veredas para los accesos del COAR, ¿verdad? O sea que la inversión que se le dio fue en base a ese acuerdo y yo no entiendo cómo vamos a dejar sin efecto un acuerdo de Consejo Regional que en su oportunidad sí benefició al COAR ya que el Gobierno Regional pudo asignar los recursos necesarios para su ejecución. No sé, esa sería la primera parte del debate, no sé si hay más opiniones al respecto.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
¿Algún otro consejero? ¿No? ¿presidente de la Comisión?

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

¿Por qué? Porque si lo dejamos sin efecto estaríamos dejando sin piso lo que se hizo anteriormente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO FARFÁN VÍRVEZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional**

La pregunta devendría es si es que el Minedu necesita la elaboración de un nuevo acuerdo dejando sin efecto el anterior o simplemente les vale el nuevo acuerdo solamente y que continúe, para eso, presidente, tenemos la presencia del asesor legal.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

Sí, y hay otro tema también ahí, que dice hacer un nuevo acuerdo, no sería un nuevo acuerdo si...

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional**

Emitir un nuevo acuerdo.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARFÁN  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

Emitir el presente acuerdo sería, porque el otro ya es cosa del pasado, para...

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional**

No, para más o menos materializar, dentro de lo que es la opinión legal y lo que señala también...



**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

No, no, no, la parte que ha leído usted corresponde a emitir un nuevo acuerdo.



**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional**

Claro, sí, es la parte que concluye, que es...

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

Yo diría que no sería un nuevo, sino que sería emitir el presente acuerdo, ya que se trata de... Es un acuerdo muy aparte del anterior, porque el otro tuvo los efectos para el COAR provisional.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional**  
Es pertinente en que el Consejo Regional de Tumbes, mediante nuevo acuerdo del Consejo Regional, autorice al Gobierno Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS ESCOBAR VINCOS  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**  
Podría ser nuevo acuerdo, pero no olvidemos que ya ha habido uno, y al decir un nuevo prácticamente estamos de lado y lo recalca que debe dejarse sin efecto el otro. Mediante acuerdo de Consejo Regional debería ser. Mediante acuerdo de Consejo Regional autoriza el Gobernador.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional**  
Claro, el detalle es que no sé si el Minedu requiere que diga así, con esas especificaciones... Exacto. ¿Mediante un nuevo acuerdo o puede ir simplemente?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JUAN MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**  
Yo creo que debemos ceñirnos a lo que dice la parte legal.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional**  
La parte legal, la opinión legal señala un nuevo acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Bueno, consejeros, está pidiendo la opinión por parte del consejero Romario, al jefe de la oficina de asesoría jurídica, por favor. Tiene usted el uso de la palabra, doctor.

**Abog. NICK ROJAS PRESCOTT – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Gobierno Regional de Tumbes.**

**Después de saludar manifestó:**  
Para comentarles que, de acuerdo a los alineamientos, escuchando el debate previo, de acuerdo a los alineamientos que nos ha expresado el propio Minedu, porque les comento, nosotros ya hemos hecho el trámite y alcanzamos en su momento el acuerdo de consejo que estaba vigente para nosotros y que en lo particular era suficiente para poder continuar con los trámites previos, los actos preparatorios previos que nos está exigiendo esa autoridad.

Sin embargo, de acuerdo a los alineamientos técnicos y normativos de esa entidad, nos ha enviado una comunicación donde solicita un nuevo acuerdo. Así, a la letra, un nuevo acuerdo y que forma parte del expediente, si quizás nos tomamos un poquito la paciencia de poder chequearlo, vamos a ver la comunicación.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional**

Ya lo leí para todos los consejeros.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. NICK ROJAS PRESCOTT – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Gobierno Regional de Tumbes.**

Entonces, a la letra dice un nuevo acuerdo. Entonces, si la autoridad técnica del Minedu nos está pidiendo un nuevo acuerdo, entonces creo que bajo esa línea tenemos que ir con la finalidad de que esta autorización o los trámites que viene realizando el gobierno regional no se queden trancos o no haya otra observación, pero bajo los alineamientos de consulta que se le ha hecho a esta entidad, señala un nuevo acuerdo de consejos.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Ingeniero Diego Alemán.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

Parece que de acá han orientado mal a Minedu. ¿Por qué digo? Presumo que han orientado mal al alcanzarle un acuerdo que tuvo efecto legal para una cosa, para la construcción del COAR provisional. Que ya se dio.

Entonces, ahora se trata ya de la construcción del COAR definitivo. Entonces, ¿qué necesita el Minedu? Un acuerdo de consejo regional que autorice al gobernador regional a firmar el convenio para la ejecución del COAR definitivo.

**Abog. NICK ROJAS PRESCOTT – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Gobierno Regional de Tumbes.**

Eso estamos manifestando, un acuerdo, señor consejero.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

Un acuerdo de consejo regional. Está bien, tomémoslo por los dos lados, es un nuevo acuerdo que va a salir. Ya, pero no podemos dejar sin efecto un acuerdo que sirvió para la ejecución del COAR provisional, pues. Y lo que dice la parte legal, no sé si la parte legal también les pide que dejen sin efecto.

**Abog. NICK ROJAS PRESCOTT – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Gobierno Regional de Tumbes.**

A eso voy, nosotros no...

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

Doctor una pregunta, ¿Los alineamientos de Minedu le dicen que deje sin efecto el acuerdo anterior?

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**Abog. NICK ROJAS PRESCOTT**  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. NICK ROJAS PRESCOTT – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Gobierno Regional de Tumbes.**

No. Tampoco recomendamos en ningún momento dejar sin efecto. Es un nuevo acuerdo.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

O sea, ¿qué es lo que pasa? Que ya se dio un acuerdo, ahora viene otro acuerdo donde se le autoriza al gobernador firmar el convenio para la ejecución del COAR definitivo. En ese sentido yo creo que hemos...

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**Abog. NICK ROJAS PRESCOTT**  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. NICK ROJAS PRESCOTT – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Gobierno Regional de Tumbes.**

Sí, para un poco aclarar, el informe legal y tampoco el informe técnico refleja o se manifieste de dejar sin efecto ningún acuerdo de consejo para que, un poco aclarar quizás, y poder reconducir el debate. Entonces estamos aquí, seguimos aquí.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ**  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

El nuevo acuerdo sí es porque ya el otro fue, ya se tomó para el provisional, ahora es para el definitivo.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional**

Sí, la parte de fondo era realizar un nuevo acuerdo y que tenga todo el procedimiento estipulado, que es el informe técnico, que es el informe legal. Nosotros somos el máximo órgano administrativo y normativo y con la venia del consejo aquí en pleno y vista la manifestación del ingeniero Diego, si están de acuerdo se suprime el último artículo que es el de dejar sin efecto el anterior acuerdo y si hay algún tipo de observación, que pidan la reconsideración.



**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional**

Consejero, lo que pasa es que toda la documentación viene con eso, inclusive la opinión legal debe estar igual, el dictamen.



**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional**

No, no, no está.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES**– Consejero Regional  
Solamente es el dictamen.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ**– Consejero Regional  
Es el dictamen nada más, es el dictamen.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**– Consejero Regional  
Presidente.

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado  
Adelante, consejero Sammy.

Abog. **ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**– Consejero Regional  
Presidente, gracias, con su venia. Mire, de mi parte, yo no estoy de acuerdo con el dictamen, debería de cambiarse, de cambiarse el dictamen porque si no mi voto sería en contra, esa es mi posición.

Prof. **JERRY MARIO RISCO CASTILLO**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES**– Consejero Regional  
Sí, es lo que también iba a manifestar, que se corrija, consejero delegado, y en una próxima sesión lo veríamos si ya estamos de acuerdo.

Prof. **MICHEL BUSTAMANTE FAP**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ** – Consejero Regional  
Sí y, Es más, consejero, no es necesario poner la palabra nuevo porque ya hubo uno anterior. Simplemente el consejo regional acuerda, autorizar al gobernador regional a firmar el convenio para la ejecución definitiva. Es un acuerdo, la palabra nuevo o antiguo...

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**  
CONSEJERO REGIONAL



**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado  
Está pidiendo el uso de la palabra el Doctor, adelante.

**Abog. NICK ROJAS PRESCOTT** – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Gobierno Regional de Tumbes.

En realidad, para atender su consulta, el tema, el nomen jurídico del nuevo acuerdo es un tecnicismo, como para que se entienda que tenemos que hacer un nuevo acuerdo.



En realidad, sería, nace un acuerdo, si le queremos decir, así es. Yo quería precisar un tema que es justamente una agenda que tiene el señor gobernador y una agenda nacional. Les comento que nosotros estamos viajando a la ciudad de Ica con la finalidad de tener el sexto SER, cuarto SER, séptimo SER, perdón, con el señor gobernador y todo el equipo técnico.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**  
CONSEJERO REGIONAL



Ing. **BORIS BECERRA PABLO VINGES**  
CONSEJERO REGIONAL



Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**  
CONSEJERO REGIONAL



Prof. **JERRY MARIO RISCO CASTILLO**  
CONSEJERO REGIONAL



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FAP**  
CONSEJERO REGIONAL



Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**  
CONSEJERO REGIONAL

Para comentarles que este tema, en realidad lo hemos llevado a través del SER y forma parte de los compromisos que nosotros como gobierno regional hemos asumido en el antiguo SER que fue en Piura, ¿el año pasado, este año? El año pasado que hemos estado en Piura, fue parte de los acuerdos poder tener estos documentos técnicos y del consejo. Yo les sugiero, les pido poder quizás reflexionar respecto a ello y quizás nos permitan llevar ya un acuerdo de consejo y llevar de alguna manera al pleno del SER que ya nosotros tenemos el acuerdo de consejo y podemos avanzar respecto a esa agenda programada. Lo digo en el mejor aspecto del mundo con la finalidad de que este es un tema que no lo llevamos a través de reuniones, que usualmente se piden los proyectos, no, este tema se ve a nivel de SER, que es, cada vez que hay un SER se levantan las actas de compromiso y nosotros, así como el ejecutivo se compromete con nosotros a realizar cual o tal trámite, nosotros también nos hemos comprometido.

Lo digo con el mejor de los ánimos, con la finalidad que justamente estos aspectos netamente legislativos de su ámbito de ustedes sirvan también en nosotros como alimento de poder realizar las acciones técnicas que justamente nos sirven al mejor desarrollo de la región de Tumbes. Eso es un tema y lo digo en el mejor de los ánimos, no quiero también establecer quizás la agenda de ustedes, pero lo digo en el mejor de los ánimos tomando en cuenta el comentario que hizo el señor consejero Romario Prescott respecto a suprimir esa parte y poder avanzar.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Ok doctor, vamos a tomar en cuenta su comentario. Consejero Sammy Cruz ha pedido el uso de la palabra.

**Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional**

Gracias presidente, yo quisiera aquí llamar también a la reflexión. El ejecutivo se compromete en algo que depende del normativo y por qué se compromete y si ni siquiera invita a los miembros de la comisión a sus reuniones.

Vamos aquí a que yo no puedo firmar un compromiso que no depende del ejecutivo, sino que depende del legislativo y que debió de haber invitado siquiera a los miembros de la comisión de desarrollo social para poder firmar ese compromiso y que los señores tengan algo de conocimiento y poder haber redactado un buen dictamen y no haber caído en el error que se ha caído. Entonces yo creo que ahí hay un error y ahora el error ya no es de parte de nosotros, es de parte del ejecutivo haber firmado algo o de un compromiso que no le competía a él, o sea que depende del órgano máximo



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

que es el consejo regional. En este caso yo verdaderamente insisto nuevamente en que ese dictamen debe de cambiarse y sacar ese articulado lo que dice dejar sin efecto el acuerdo anterior.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional**

Mire, yo voy a ir un poco más al derecho. Cuando una norma ya cumple su fin, ya perdió su vigencia. Si tú le dices dejo sin efecto no existe un fondo que te va a decir pierde todos los efectos legales.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS RIVERA BARRDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. HENRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL RESTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

No, porque ya cumplió su fin, la norma ya cumplió su fin. Si le pones dejar sin efecto el acuerdo o no le pones, es lo mismo. Es lo mismo, por eso en varias oportunidades dictámenes de la comisión han sido modificados por el Pleno. Y por eso yo le estoy pidiendo que yo deseo suprimir como presidente ese aspecto y que se voten solamente por el artículo primero, artículo segundo y artículo cuarto del dictamen. Porque a las finales el dejar sin efecto un acuerdo que ya cumplió su fin tampoco detrae consecuencias ni jurídicas, ni penales, ni administrativas, porque ya perdió. Ya ese acuerdo se dio y cumplió su fin. Es un nuevo acuerdo el que se está saliendo. Lo detalle eso no, eso es dentro de la normativa legal en derecho.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Ingeniero Diego Alemán.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

Gracias presidente. No comparto lo manifestado por el consejero Romario pero sí respeto su idea. Si bien es cierto que legalmente no podría tener un efecto legal sobre la ejecución del mismo, pero no olvidemos que la historia es la que marca a los hombres en su paso por la historia de las diferentes entidades. Si usted deja sin efecto ese acuerdo, usted se olvida que esas personas que estuvieron en este consejo regional trabajaron y sacaron un acuerdo para que se pueda hacer un COAR provisional y ese COAR provisional ha traído el definitivo ahora.

Y no nos podemos olvidar de esas personas que pusieron un granito de arena para el desarrollo de Tumbes. Por lo tanto, yo no estoy de acuerdo con lo que usted manifiesta. Segundo, el caso de nuevo viene porque se presenta ese acuerdo para no sacar el que realmente se debería haber sacado.

Simplemente el ejecutivo debió enviar directamente al consejo regional se va a construir el COAR definitivo y por lo tanto se necesita que el consejo regional emita un acuerdo de consejo regional para que se me autorice a




# GOBIERNO REGIONAL TUMBES




## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

  
**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**  
CONSEJERO REGIONAL

firmar dicho convenio. Porque esto lo va a manejar directamente el Ministerio de Educación, es la unidad usuaria, ¿verdad doctor? El MINEDU va a manejar todo, simplemente nos va a entregar cuando sea ya, nos va a hacer la transferencia del COAR. En este caso lo que nosotros debemos sacar es el acuerdo de consejo regional que autorizamos al gobernador, lo autorizamos a firmar dicho convenio.

  
**Ing. BORIS REGIO PARRO YUNGAY**  
CONSEJERO REGIONAL

segundo, yo creo que aquí está en juego la educación. Si es verdad lo que manifiesta el consejero Samy, un poco su disconformidad, pero no podemos llevarlo nuevamente a comisión porque podemos perder una gran oportunidad de que este sea agendado para la construcción de un nuevo COAR definitivo para la región Tumbes. Lo que debemos hacer es suprimir, modificar el articulado y no empezar un nuevo, sino acordar, autorizar al gobernador. Porque este de nuevo ha venido porque se envió antes un acuerdo que ya existía. Por eso es que en su opinión hace los lineamientos, se debe emitir un nuevo, ¿por qué? Porque el que le envían no tenía efecto legal, se necesitaba de uno nuevo y es el que vamos a hacer hoy día.

  
**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
A ver, presidente, para ordenarnos las ideas...

  
**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

Bueno, y finalmente yo digo una cosa, si le quitas el nuevo, no se le quitas a la final, es lo mismo, es un nuevo.

  
**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**


A ver, para ordenar ideas ya, teniendo en cuenta la opinión del presidente de la comisión...

  
**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

Lo que quiero, consejero, a mi opinión, que este sea aprobado el día de hoy porque debe ser agendado y Tumbes necesita contar con este local.

  
**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Así es, ingeniero. Tomando en cuenta ya las opiniones de los consejeros, para ordenarnos, consejeros, el mismo presidente está pidiendo suprimir las observaciones que ha hecho el consejero Diego Alemán y el consejero Sammy Cruz por parte.

  
**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Ya creo que los articulados y el resto ha sido bien tratado con respecto a las opiniones legales y opiniones técnicas que ha dado y lo ha expuesto ya el

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

consejero Romero Prescott. ¿Para quién dejó el uso de la palabra? Ya para someterlo a votación.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sí, dentro de lo que manifiesta el consejero Diego, nosotros hemos tomado a bien solicitar en esta anuencia que se suprima esa parte considerativa, pese a que no sea normativo, pero sí hay un esfuerzo denodado para haber sacado el primer acuerdo.

Ing. BORIS HERNÁNDEZ VINCEN  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Por tanto, yo he solicitado que se suprima. Este análisis viene desde enero que yo lo vengo realizando. Desde enero yo vengo observando este expediente porque se utilizó el primer acuerdo y lo observó la comisión y le pidió incluso que cambie la opinión técnica que lo había realizado en primer lugar OPMI porque OPMI señalaba que era pertinente utilizar ese acuerdo para poder suscribir el convenio.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARCO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

En tanto, hubo una incongruencia entre la opinión legal y la opinión técnica. Y de ese análisis y de esas dos sesiones de comisión que haya realizado Desarrollo Social, se determinó en que debía primar los parámetros del MINEDU porque es la línea base que va a encargarse hasta del financiamiento de este proyecto. Por tanto, en este convenio primigenio ya no forma parte de lo que es el nuevo análisis, forma parte de los antecedentes.

Prof. ANGELO BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

Y dentro de las recomendaciones no señala un nuevo acuerdo, señala lo siguiente, dice autorizar al gobernador regional de Tumbes a suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno regional de Tumbes y el Ministerio de Educación a través de un acuerdo del Consejo Regional. Lo que sí lo señala es dentro de las conclusiones. Por tanto, ya había referido el asesor jurídico que un nuevo acuerdo o un acuerdo ya es parte de la interpretación o del tecnicismo.

Lo que sí quiero ratificar nuevamente, presidente, es que se suprima el artículo tercero del presente dictamen para que posterior a ello pueda ser aprobado mediante votación.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

Presidente, solicito un corto intermedio para que la comisión modifique ese y lo vuelva a presentar al consejo en esta tarde.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Sí, a pedido del consejero Diego Alemán, nos vamos a tomar unos minutos y retomamos la sesión... Sí, presidente de la comisión, retomamos la reunión. Tiene usted el uso de la palabra.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional**

Sí, dentro de lo que es la opinión técnica y la opinión legal, tanto de la Oficina de Asesoría Jurídica como OPMI, que se basa en la formulación de un nuevo acuerdo mediante un nuevo convenio para poder suscribir y realizar la ejecución, evaluación, gestión y financiamiento de esta obra por la modalidad de APP bajo la supervisión del MINEDU, es que se arribaron a las conclusiones donde señala el artículo primero, a autorizar al gobernador regional de Tumbes a suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno regional de Tumbes y el Ministerio de Educación a través de un nuevo acuerdo de consejo regional. Encargar al Ministerio de Educación MINEDU la realización de actividades de su competencia para la formulación, evaluación, gestión, ejecución, financiamiento, operación y mantenimiento correspondiente a los servicios complementarios de proyecto de inversión, mejoramiento del servicio educativo especializado para alumnos con alto desempeño académico de la región de Tumbes bajo la modalidad de asociación público-privada como parte del proyecto APP COAR Grupo 2. Tercero, disponer la publicación del acuerdo de consejo regional en el portal WEB del gobierno regional de Tumbes. Queda así presidente, para la votación correspondiente, es preciso hacer mención que el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Ing. BORIS EDUARDO PABLO VINCEN  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL ROSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Consejeros, ya habiendo escuchado al presidente de la comisión, ¿hay alguna observación? Si no, para someterlo a votación.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

La parte mediante el nuevo simplemente mediante acuerdo de consejo regional.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Ok. ¿Alguna otra opinión por parte de los consejeros? Secretario, sométalo a votación, por favor.

**Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional**

Consejero delegado con su venia, vamos a proceder con la votación, habiéndose procedido a dar lectura a las conclusiones y recomendaciones,

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

asimismo, habiéndose levantado la observación y la misma que ha sido modificada con respecto al artículo 3° que indica dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 47-2026 de fecha 20 de junio de 2016, que dio pase a suscribir el convenio 257-2016-MINEDU entre el gobierno regional y el Ministerio de Educación. Este articulado ha sido sacado, ha sido omitido, por lo tanto, las recomendaciones, y la parte nueva también nada más quedaría a través de acuerdo de consejo regional.

Efectivamente, ingeniero, estas observaciones ya han sido modificadas, han sido levantadas, en ese sentido procedemos con la votación respectiva. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 002-2025 formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, cuyo título autorizar al gobernador regional a suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno regional de Tumbes y el Ministerio de Educación mediante Acuerdo de Consejo Regional y encargar al Ministerio de Educación MINEDU la realización de actividades de su competencia para la formulación, evaluación, gestión, ejecución, financiamiento, operación y mantenimiento correspondiente a los servicios complementarios del proyecto de inversión, mejoramiento del servicio educativo especializado para alumnos de segundo grado de secundaria de educación básica regular con alto desempeño académico de la región de Tumbes bajo la movilidad de asociaciones público-privadas APP como parte del proyecto APP COAR Grupo 2.

Los consejeros regionales que estén a favor sírvanse a levantar la mano.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farías	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

Consejero delegado, le informo que citado dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 033-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Dictamen N° 002-2025/GOB. REG. TUMBES-CR-CODS, formulado por la Comisión Ordinaria Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR**, al Gobernador Regional de Tumbes a Suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tumbes y el Ministerio de Educación, a través de un Acuerdo de Consejo Regional.

Ing. **BORTIS BEAÑA VARELA VINCAS**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR**, al Ministerio de Educación (MINEDU) la realización de actividades de su competencia para la Formulación, Evaluación, Gestión, Ejecución, Financiamiento, Operación y Mantenimiento, correspondiente a los servicios complementarios del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Servicio Educativo Especializado para alumnos de Segundo Grado de Secundaria de Educación Básica Regular con Alto Desempeño Académico de la Región Tumbes, bajo la Modalidad de Asociaciones Público - Privadas (APP), como parte del Proyecto APP - COAR Grupo 2".

Abog. **ROMARCO ALFREDO MUÑOZ**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JERRY MARIO RISCO CASHYLLA**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FAP**  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER** la publicación del Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA**  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Sí, consejeros, ya habiendo dado la votación agradecer la presencia del jefe de asesoría jurídica y jefe de OPMI, muchas gracias y a todos los funcionarios presentes. Siendo las 4 y 10 de la tarde damos por culminada la sesión extraordinaria.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL  
Mg. Lic. **Edson A. Fernández Masías**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL